

Esquel, 10 de Diciembre de 2020

Sr. Presidente de la Nación

Dr. Alberto Fernández

De nuestra consideración:

Desde la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Esquel por el NO a la Mina, tomamos contacto con Ud. por segunda vez. La anterior fue en 2019 cuando pusimos en sus manos el Manual sobre Megaminería. Agradecemos esta vez a nuestro compañero Pablo Pimentel, de la APDH La Matanza, el acercarle la presente.

Es motivo de la misma solicitarle el cese del impulso de su gobierno a la habilitación de dicha actividad extractiva en nuestra provincia.

Parece conveniente recordar algunos impactos de la megaminería:

- consumo de ingentes volúmenes de agua, secado de zonas circundantes, contaminación inevitable, por drenajes ácidos de mina y por filtraciones de los residuos masivos resultantes, ya sea desde diques de cola o escombreras;
- atropello a las comunidades afectadas (violando el **acuerdo de Escazú**), y especialmente a las comunidades originarias pobladoras de nuestra Meseta (violando el **Convenio 169 de la OIT** que establece la consulta previa, libre e informada);
- corrupción de las instituciones estatales por el poder de las corporaciones mineras, ya verificada en todas las localidades de la provincia;
- afecciones a la salud en poblaciones cercanas a los proyectos, falseando las estadísticas provinciales de Catamarca, San Juan y Santa Cruz, a través de derivaciones de pacientes a otras provincias;
- deterioro social, económico y cultural de las comunidades afectadas, verificado en las provincias mencionadas: promesas de empleo y desarrollo incumplidas, alza abrupta de precios en general y de la tierra en particular, aumento de redes de trata y prostitución;
- destrucción de miles de puestos de trabajo de actividades verdaderamente sustentables, a través de la contaminación de suelos y aguas;
- carácter de saqueo al patrimonio nacional y provinciales, en base a escandalosas ventajas económicas y exenciones tributarias establecidas en el Código de Minería y otras normativas a partir de los años '90 a favor de las corporaciones transnacionales.

Como integrantes de la **Unión de Asambleas de Comunidades de Chubut** hemos presentado este año un nuevo proyecto de **ley por Iniciativa Popular** para limitar los alcances de la actividad, acompañado de 30.916 firmas, más del doble de las necesarias, superando las dificultades propias del contexto de pandemia. Hoy en estado parlamentario, guardamos la expectativa de un pronto tratamiento y aprobación.

En contraposición, el gobernador Arcioni ha presentado un proyecto de Zonificación (habilitación) minera, **elaborado junto al secretario de minería Alberto Hensel** a espaldas de la población, generando una más que previsible ola de movilizaciones y rechazos en todo el territorio, obligándonos a salir a defender el agua, el territorio y el futuro de nuestros hijos, en un contexto de riesgo marcado por la pandemia. Como respuesta se produjeron atropellos policiales, detenciones indebidas y un nuevo y preocupante protocolo de uso de armas de fuego para la policía provincial.

Consideramos que semejante **violencia institucional, política y económica debe terminar**. Y veríamos con agrado que **el gobierno nacional que Ud. preside** no sume respaldo ni su silencio ante las mismas.

Entendemos además que la **aguda asfixia económica que sufre nuestra provincia ya por tres años** – retraso de dos y tres meses de sueldos y de pago a proveedores, con la consecuente disminución de la actividad económica general-, sumada a la crisis nacional desatada en los últimos años, son parte del escenario creado adrede a fin de presentar la megaminería como una supuesta solución. Una práctica de gobierno que, tristemente, no ha distinguido colores políticos.

La población de Chubut ya ha decidido que no acepta el modelo minero -ni sus engaños, estafas, destrucción y contaminación-, y llevamos 18 años de un arduo trabajo de análisis, debates, recopilación y difusión de conocimientos así como de asambleas, marchas, encuentros de productores, entre muchas otras acciones ciudadanas junto a las dos iniciativas populares presentadas, todos ellos instrumentos propios del Estado de Derecho y la vida en Democracia.

No podemos aceptar que desde el Estado se siga desoyendo el clamor clarísimo de la población en rechazo a la megaminería. Y mucho menos que se apliquen métodos de represión y criminalización, violentando una y otra vez a un pueblo ya tan vulnerable.

Consideramos que **el poder político debe representar efectivamente la voluntad popular**, y no los intereses de las corporaciones que implican saqueo y destrucción.

Por todo lo expuesto, solicitamos a Ud. que instruya al secretario **Alberto Hensel** y el ministro **Juan Cabandié se abstengan de continuar impulsando la habilitación de la minería metalífera a gran escala en el territorio de nuestra provincia** y respeten la voluntad popular.

Debemos comunicarle que el actual proyecto oficial elaborado por el secretario Hensel y el gobernador Arcioni ha recibido **un rechazo contundente** en más de 40 declaraciones de asociaciones de científicos e investigadores, docentes universitarios de diversas casas de estudio, de congregaciones cristianas y de los obispos católicos, profesionales de distintas actividades e incluso la denuncia por parte de un investigador del Conicet sobre la tergiversación de un estudio sobre índices de calidad de vida, entre cuyas conclusiones se señala a la minería como un **factor negativo** para la calidad de vida de las poblaciones, incluso en el aspecto económico.

Sabemos también que el proyecto de Arcioni-Hensel es sólo el disparador de la habilitación de explotaciones en todo el territorio provincial, cuyos yacimientos se siguen ofreciendo en encuentros internacionales de minería, incluyendo el ubicado en cercanías de nuestra ciudad, desconociendo nuestro Plebiscito de 2003.

Es conveniente señalar que los supuestos “controles participativos”, “controles comunitarios”, o las prácticas de “minería sustentable y sostenible” -a los que ha hecho mención recientemente el ministro Cabandié, como otros funcionarios en estos años- son propuestas irreales, slogans de propaganda minera, desmentidos con claridad en las experiencias de Jáchal, San Rafael, San Antonio Oeste y otras poblaciones que sufren la

acción actual o pasada de corporaciones extractivas en las provincias ya mencionadas, y de las cuales existe ya abundante documentación.

*Por lo tanto, debe quedar claro que **no estamos solicitando reuniones** ni participación en ninguna clase de instancia de aval propios de procesos de validación con las que desde las entidades internacionales se busca dar una imagen de aceptación de la actividad.*

En cambio, invitamos a Ud. y a sus funcionarios a actualizar sus bases de información respecto a matrices productivas verdaderamente sustentables, a consultar la abundante bibliografía que trata los impactos de la minería a gran escala, y también a evitar la imposición de decisiones a las provincias desde una mirada centralista, incompatible con el carácter federal de nuestra Constitución, y cortoplacista, desconocedora del contexto de cambio climático mundial y de los perjuicios ambientales ya verificables y en aumento para las jóvenes generaciones actuales y futuras.

Sin más, y en el deseo de ver atendidas nuestras solicitudes, saludamos a Ud.

Atte.

*Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Esquel por el NO a la Mina
- Integrante de la Unión de Asambleas de Comunidades de Chubut -*

Le recordamos nuestras vías de información

www.noalamina.org

www.megamineria.com.ar

www.leymineriachubut.com.ar

mail: info@noalamina.org